



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCIII - Nº 54

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CORDOBA

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nº 29/2015

VISTO: La necesidad de regularizar la situación de los profesionales deudores de cuotas periódicas a este Colegio a la aplicación de la normativa vigente a quienes revisten la calidad de morosos al mismo;

y CONSIDERANDO:

1) Que se ha notificado a los profesionales que registraban más de un año de deuda de cuotas, al domicilio denunciado en el Colegio y se ha exhibido el listado correspondiente, en el espacio dedicado a los avisos institucionales en esta Sede Social, durante treinta días: desde el 17 de Octubre de 2014 y hasta el 17 de Noviembre del Año 2014;

2) Que vencido el plazo establecido, se registró la presencia de algunos matriculados que solucionaron su problema en relación a la deuda reclamada, mientras que en otros casos, se ha hecho caso omiso de los emplazamientos formulados y no se recibió el pago de las deudas pendientes;

3) Que corresponde en consecuencia, disponer la exclusión de la matrícula de fonoaudiólogos de este Colegio Profesional a quienes no han abonado las cuotas mencionadas, en el plazo concedido y hasta tanto regularicen su deuda con la Entidad.- En consecuencia y atento a lo dispuesto por los Art. 7, 8, 9, 10, 11 y concordantes de la Ley 8068; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CORDOBA, RESUELVE:

4) Dar de baja a los Profesionales de la matrícula profesional y cancelar su inscripción, a los Fonoaudiólogos Sres.: Viviana Alejandra Perotti (MP 6101), Elina Raquel Piacenza (MP 6102), Gabriela Marisa Santacroce (MP 6296), Cristina Victoria Cusanelli (MP . 6582), Stella Miriam Romero (MP 6589), Marcela Susana Soler (MP 6626), Cristina María Sanabria (MP 6659), Paola Esther Bersia (6751), Celia Liliana Flores (MP 7006), María de las Mercedes Vidales (MP 7088), Adriana del Valle Finocchi (MP 7105), Liliana Esther D'Lucca (MP 7154), María Alejandra Racca (MP 7171), Ana Carina Ciceroni (MP 7173), Fernanda Castro Maggi (MP 7257), María Soledad Contrera (MP 7340), Victoria Adelina Lami (MP 7489), Florencia Alvarez (MP 7533), Ivana Lourdes Villegas (MP 7546), Carolina Mariel Gomez (MP 7547), Leandra Vanesa Magnien (MP 7604), María Florencia García (MP 7621), Gabriela Alejandra Ocaño (MP 7629), Gabriela Mirna Santa Cruz (MP 7648), María Eugenia Migotti (MP 7658), Cecilia Carolina Aguirre (MP 7662), Natalia Noelia Aranda (MP 7684), María Delia Pereyra (MP 7741), Silvana Elizabeth Leyton (MP 7747), Mariana Andrea Gonzalez (MP 7760), Doris Rosana Urzagasti (MP 7763), Daniela Cuellar (MP, 7769), Natacha Noralí Jara (MP 7837), Natalia Ivana Pederera (MP 7880), María Alejandra Santini (MP 7903), Maximo Espartaco Calderón (MP 7922), Graciela Josefa Devallis (MP 7931), Elizabeth Schneider (MP 7972), Mercedes de Goycochea (MP 8042), Silvina Graciela Picone (MP 8051), María Micaela Vilchez Cabrera (MP 8130), María Leticia Sarry (MP 8137), Gonzalo Andres Giachero (MP 8160), Moisés Olariaga Buono (MP 8169), Paula Lucia Dosio (MP 8189), Elisa Yasi Diaz (MP 8202), Paola Antonella Batalla (MP 8253), Leticia Analía Palomo (MP 8272), Marcos Guillermo Merlo (MP 8331), a partir del 10 de Marzo de 2015;

5) Notificar al interesado, al Colegio de Fonoaudiólogos de Río Cuarto y a quienes corresponda.

6) Comuníquese y archívese. La presidente.

Nº 3620 - \$ 1301,50

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LICITACION PRIVADA Nº 38/14

OBJETO. "Servicio de Limpieza de los diversos ámbitos donde se desarrollan actividades docentes, administrativos, investigadores y espacios comunes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC." Oferentes: 1) DAFE SRL- 2) CLEANING BM- 3) GL DISARQS SRL- 4) CLEANERS GE (COLIBRI SRL)- 5) LAVORO Cooperativa Ltda- 6) EUROCLEAN SRL- 7) RED SER SRL. Adjudicado: Oferente 6) EUROCLEAN Precio \$899.592. Consulta del Expte: Área Económico Financiera Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Obispo Trejo 267 1er.piso Te 4332060, Córdoba e-mail: area_financiera@derecho.unc.edu.ar - N° 3757 - \$ 375,26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2015

OBJETO: CONTRATAR REPARACION DE CUBIERTAS DE TECHOS EN VARIOS EDIFICIOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. LUGAR DE CONSULTAS: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento de Gestión Logística y Contrataciones - Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs NOMBRE DEL PRE ADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: L & A CONSTRUCCIONES S.R.L. DOMICILIO DEL PRE ADJUDICATARIO: OBISPO TORO 2953 - (5009) CORDOBA - MONTO PREADJUDICADO: \$ 117.840.-

N° 3742 - \$ 322,44



LICITACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

LICITACIÓN 03/15 - EXPTE.: 0039-053147/2014
REMODELACIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Licitación Nº 03/15 para la contratación de trabajos de remodelación y restructuración de la Contaduría General de la Provincia en el edificio del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba sito en Av. Concepción Arenal Nº 54, que consiste en lo siguiente:

Renglón 1: DEMOLICIÓN, SOLADOS, TABIQUES, COLOCACIÓN DE PUERTAS, PINTURA, del sector correspondiente a la Contaduría General de la Provincia, conforme la

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

documentación técnica.-

Renglón 2: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO NUEVO: ESCRITORIOS, SILLAS, MUEBLES DE BAJO IMPRESORAS, MUEBLES DE GUARDADO, ARCHIVOS para la Contaduría General de la Provincia.

Renglón 3: ALIMENTACIÓN DE TENSIÓN Y DATOS A TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJOS de la Contaduría General de la Provincia.

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: Renglón 1: Pesos \$ 257.135,00, Renglón 2: Pesos \$ 657.590,00, Renglón 3: Pesos \$ 245.000,00. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web "http://www.cba.gov.ar" (ver oportunidades proveedores). El valor de los mismos se fija de la siguiente manera:

- Para los interesados en cotizar el Renglón 1: \$ 257,00
- Para los interesados en cotizar el Renglón 2: \$ 657,00
- Para los interesados en cotizar el Renglón 3: \$ 245,00.

La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración y RR.HH. del Ministerio de Finanzas- Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 09/04/2015, a las 10:30 hs.

Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 09/04/2015 a las 10:00hs., conforme se fija en el instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.-

6 días - 5521 - s/c - 27/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

LICITACION PRIVADA 798

LICITACIÓN PRIVADA N° 798 Apertura: 10/04/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de elementos de protección personal" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$ 1.783.951,40 - Pliego: \$ 1.783,00.- Sellado de Ley: \$ 100.-
2 días - 5634 - \$ 289,56 - 25/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

LICITACION PUBLICA 4241

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4241 Apertura: 20/04/2015 - 09:00 Hs. Obj.: "Sistema antifraude y de reducción del riesgo eléctrico – Delegación Zona "I" - Villa Carlos Paz" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$ 3.558.005,00 - Pliego: \$ 3.558,00.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - 5635 - \$ 513,72 - 26/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

LICITACION PUBLICA 4237

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4237 APERTURA: 28/04/2015 09:00 Hs. OBJ.: "Obra construcción de línea subterránea de transmisión en 132 kV, entre ET Tablada - ET Oeste y Sistema de Comunicación y completamiento LST 132 kV - ET Oeste - ET Rodríguez del Busto y remodelación LAT 132 kV, ET Centro - ET Oeste". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$ 103.049.320,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70 %) y Civil (30 %) P.EJEC.: 210 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.000,00.- SELLADO LEY: \$ 100

5 días - 5470 - \$ 1490,70 - 20/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

LICITACION PUBLICA 4239

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4239 APERTURA: 30/04/2015 09:00 Hs. OBJ.: "Obra Plan de Repotenciación de Redes de Distribución 2015 Construcción de Red Preensamblada Antifraude en B° Marqués Anexo Ciudad de Córdoba". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$ 3.851.759,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de BT y MT P.EJEC.: 120 días calendarios Valor del Pliego: \$ 3.852,00.- SELLADO LEY: \$ 100.-

5 días - 5471 - \$ 1253,10 - 20/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA 4240

LICITACION PUBLICA N° 4240 APERTURA: 21-04-15 HORA: 09.- OBJETO: "E. T. SAN FRANCISCO: CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE TRANSFORMA-DOR 132/13,2 KV – 25 MVA". CATEGORIA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ELECTROMECC. (95%), OBRA CIVIL (5%) PLAZO EJECUCION: 210 días calendarios LUGAR Y CONSULTA PLIEGO: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19.447.587,87.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 19.000.- SELLADO DE LEY: \$ 100.-

5 días - 5472 - \$ 1471,80 - 20/03/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

SECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA

COMPRA DE 1 (UN) VEHICULO 0 KM SEDAN 4 PUERTA CON BAUL

Objeto de la Contratación: Adquisición de 1 (un) vehículo 0 km tipo Sedan 4 puertas con baúl para la Secretaría de Control y Auditoría - Expte.: 0700-114763/2015. Presentación de Ofertas: En la Dirección General de Coordinación dependiente de la Secretaría de Control y Auditoría, sita en Rosario de Santa Fe 650, 7° piso del Centro Cívico del Bicentenario, hasta el día 31 de Marzo de 2015 a las 15 hs. Condiciones de Contratación y Especificaciones Técnicas según anexo adjunto. Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos setenta mil (\$270.000,00) IVA Incluido.

5 días - 5512 - s/c - 25/03/2015 - BOE

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

COMPULSA ABREVIADA N° 42

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LA SEDE DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) SITA EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 758 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El presente llamado a Compulsa Abreviada tiene por objeto la contratación de la adquisición de elementos y/o materiales de electricidad, para la normalización del sistema eléctrico de la sede de APROSS, según la descripción que a continuación se detalla.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	6	Contactores de 40 Amp por fase y bobina de 220 V
2	6	Protector de corte por alta y baja tensión
3	960	Reactancias electrónicas
4	9	rollo de 100 m Cable de 1.5 mm
5	A-	20 m color rojo Cable de 10mm según fase y neutro (por cada SubItem)
	B-	20 m color marrón Cable de 10mm según fase y neutro (por cada SubItem)
	C-	20 m color negro Cable de 10mm según fase y neutro (por cada SubItem)
	D-	20 m color azul Cable de 10mm según fase y neutro (por cada SubItem)
	E-	20 m color multicolor Cable de 10mm según fase y neutro (por cada SubItem)
6	50	Terminales de 2.5 mm
7	50	Terminales de 10mm
8	10	Cinta aisladora de 20 m
9	960	Arrancadores para tubo por 36w
10	6	Tablero eléctrico
11	30	Borneras de conexión interna

2. NORMATIVA APLICABLE: La presente contratación se regirá por los instrumentos legales que a continuación se detallan, los cuales los oferentes declaran conocer y aceptar:

a) Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial vigente, su reglamentación, la normativa que oportunamente dicte el órgano rector, y toda otra normativa que resulte aplicable (La Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, el Decreto N° 402/14, la Ley N° 10.176, la Ley N° 10.248, la Ley N° 5350 (t.o según Ley N° 6658), Ley N° 8892 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y sus modificatorias y la Ley N° 9277

b) El presente Pliego de Bases y Condiciones de Contratación, sus Circulares Aclaratorias, sus Anexos y toda otra documentación producida en la presente Compulsa;

c) El instrumento legal de adjudicación y los que con posterioridad se dicten; y la orden de pertinente.

Todos los requisitos esenciales tienen carácter definitivo y consecuentemente serán causales de rechazo de la oferta. En cuanto aquellos que contienen defectos de forma, luego de la pertinente intimación por un término perentorio que en su caso otorgue al oferente, podrán ser subsanados en aplicación del principio de completitud y/o subsanación de la oferta. En el caso contrario, se tendrá por desistida la propuesta inmediatamente.

Se deja establecido que la presentación de ofertas en este llamado a compulsa implica el total conocimiento y la sujeción de los oferentes a los procedimientos establecidos en estas Bases y en la legislación que rige el presente llamado. Ello implica la renuncia expresa de los oferentes a todas las acciones y derechos que no se funden en las normas que integran el marco jurídico de esta Compulsa. Todo agregado, modificación, sustitución, alteración, salvedad o cláusula que el oferente consigne en la formulación de su propuesta, será de ningún valor y se tendrá por no escrita, manteniéndose inalterada la regulación normativa, conforme el artículo de la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14.

3. PRESENTACION DE OFERTA: La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado por Mesa de Entradas (SUAC) de APROSS, sita en calle Marcelo T de Alvear N° 758, de la Ciudad de Córdoba o bien, por fax con destino al AREA DE CONTRATACIONES de la APROSS – 1° piso (Ref. Tels. 0351-4344010/ 4689565/4689444); o por mail al correo electrónico compras.apross@cba.gov.ar.

En todos los casos, deberá consignar el pedido de cotización objeto de esta invitación con fecha límite de presentación el día 26 de marzo de 2015 hasta las 12:00 horas. Acto seguido, se realizará la apertura de sobres correspondiente.

4. OFERENTES: Sólo podrán participar del presente llamado aquellos proponentes que acrediten la capacidad de hacerlo conforme a las disposiciones establecidas en el Capítulo III del Decreto

Reglamentario Nº 305/14.

5. **ACLARACIONES:** Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del Acto de Apertura de Ofertas, los interesados podrán efectuar por escrito las consultas y pedidos de aclaraciones al mismo que consideren necesarios. Toda comunicación que el Interesado realice a la Administración con relación a estas Bases y Condiciones, deberán cursarla a Área de Contrataciones de la A.Pro.S.S., Marcelo T. de Alvear Nº 758, 1º piso, de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. En todos los casos, las circulares aclaratorias serán comunicadas a todos los adquirentes de las Bases y Condiciones con una antelación de un (1) día corrido a la fecha límite de presentación de Ofertas. Asimismo, serán difundidas en los transparentes del Área de Contrataciones de la A.Pro.S.S.

Para realizar cualquier relevamiento sobre datos y/o procedimientos el Interesado deberá solicitar por escrito una entrevista, a efectos de que la Administración fije el día y hora para efectuarla.

APROSS se encuentra facultada para efectuar de oficio las aclaraciones que estime pertinentes con relación a la presente contratación.

Los pedidos de aclaratorias y sus respuestas pasarán a formar parte de las presentes condiciones de contratación y de las especificaciones técnicas como documentación complementaria.

6. **ACTO DE APERTURA:** En el lugar, día y hora determinados en la convocatoria para la apertura del acto, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los funcionarios expresamente designados al efecto por el organismo contratante, y de los que deseen presenciarlo, aún cuando no sean proponentes, verificándose su contenido, todo ello conforme a lo dispuesto en la Cláusula 7.1.3.1 del Decreto Reglamentario Nº 305/14.

Con antelación a la iniciación de la apertura los proponentes podrán dejar sin efecto, rectificar o presentar nuevas ofertas y efectuar las aclaraciones, observaciones y reclamaciones que juzguen pertinentes. Posteriormente no se admitirá presentación alguna que interrumpa el acto.

Si por cualquier causa el día fijado anteriormente fuese declarado no laborable para la Administración Pública, el acto de apertura tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

7. **REQUISITOS GENERALES DE LA OFERTA:** Las propuestas serán presentadas siempre en sobre cerrado y lacrado, con el sellado de ley de acuerdo a lo dispuesto por la Ley impositiva vigente, firmadas por el oferente o su representante legal, en el lugar fijado en el llamado respectivo y hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Los sobres no deberán contener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación a que corresponde y el día y la hora de apertura, todo ello conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.3 y en el Capítulo IV del Decreto Reglamentario 305/14.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán estar debidamente salvadas por el oferente o su representante legal.

8. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Si resultare adjudicatario deberá ofrecer una garantía equivalente al 20% del valor total de la contratación. Dicha garantía podrá instrumentarse conforme lo establecido en el Capítulo V del Decreto 304/15 y Resolución N° 1 de la Dirección General de Compras de la Provincia de Córdoba

9. **MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La oferta deberá presentarse estableciendo un precio unitario fijo y cierto, por bien y por ítem y subitem, haciendo constar el total general de la oferta, por ítem o renglón. Las cotizaciones en pesos no podrán referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor de acuerdo a lo previsto en la cláusula 19.1.4. del Decreto Reglamentario Nº 305/14.

La documentación que integra la oferta deberá ser presentada foliada numerándolas correlativamente y con un índice que indique los folios en los que se incluyen los documentos e información requeridos, a su vez deberán estar debidamente firmados por los oferentes y/o sus representantes legales, consignando tipo y número de documento de identidad, firma y aclaración. La eventual inclusión en la oferta de prospectos, catálogos comerciales o información publicitaria tendrá efectos meramente ilustrativos. La existencia de datos técnicos en dichos catálogos no releva al oferente de su obligación de presentar la documentación conforme las exigencias de las presentes condiciones de contratación y los de especificaciones técnicas.

La oferta deberá contener lo siguiente:

1. Carta de Oferta debidamente suscripta por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes para obligar al oferente. Deberá incluir su oferta económica, el detalle de precios desagregado en los ítems correspondientes, indicando el precio unitario y total en pesos para cada caso, con toda la información descriptiva sobre los servicios y materiales ofrecidos por separado, haciendo constar el total general de la propuesta en letras y números, con todos los impuestos, tasas y/o aranceles incluidos,

2. El presente Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, debidamente firmados en todas sus hojas, como expresión de voluntad de aceptación lisa y llana de todas las condiciones fijadas por esta contratación

3. Inscripción en el Registro Público de Comercio y/o Inspección de Sociedades Jurídicas si correspondiere.

4. Declaración jurada con la siguiente información: Constancia de inscripción en AFIP (CUIT), condición frente al IVA, constancia de inscripción en DGR en la Provincia de Córdoba o Convenio Multilateral si correspondiera

5. Certificado fiscal para contratar (DGR) o solicitud de iniciación del trámite de inscripción del mismo, el cual deberá encontrarse vigente al momento de efectuarse el pago (Resolución del Ministerio de Finanzas Nº 163/09).

6. Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública de la Provincia de Córdoba conforme lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto Reglamentario Nº 305/14.

7. Listado de referencias comerciales y bancarias demostrables del oferente considerando el período de los últimos tres (3) años.

8. Declaración Jurada mediante la cual el oferente constituya domicilio legal en la ciudad de Córdoba, consignando teléfonos y dirección de correo electrónico de contacto.

9. Declaración Jurada mediante la cual el proponente manifieste su expresa renuncia al



Si sos **Contador** o **Martillero**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adhiere a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.

Para más información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

Fuero Federal o a cualquier otro de excepción que le pudiese corresponder, y su sometimiento a la jurisdicción de competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba.

La presentación de ofertas significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación, aún cuando las cláusulas particulares no se acompañen con la oferta o no estén firmadas por el proponente.

10. **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Las ofertas serán definitivas y tendrán validez por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha fijada para su presentación; entendiéndose que tal compromiso se proroga automáticamente cada treinta (30) días, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. La Oferta cuyo plazo de validez sea menor o se formule condicionada, será rechazada. El desistimiento de la Oferta antes del plazo legal o de su prórroga, causará la pérdida del importe de la Garantía de Oferta de acuerdo a lo establecido por la cláusula 19.1.8 del Decreto Reglamentario Nº 305/14.

11. **ADJUDICACIÓN:** Se deberá contemplar lo establecido en el artículo 7 punto 7.1.6.2 del Decreto Reglamentario Nº 305/14 para el procedimiento de Compulsas Abreviadas.

12. **CONDICION DE PAGO:** La condición de pago será a treinta (30) días de aprobada la facturación correspondiente a cada Orden de Compra que se emita, según las modalidades de presentación y requerimientos formales establecidos en el Memorandum APROSS Nº 123/12.

13. **PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA:** Se estima la entrega en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación.

14. **LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA:** El lugar de entrega de los productos es el indicado por APROSS en la Orden de Compra.

15. **DISCRECIONALIDAD:** la A.Pro.S.S. no queda obligada ni asume responsabilidad alguna por el presente llamado a Compulsas, pudiendo dejarla sin efecto previo a la adjudicación. La compulsas será declarada desierta o fracasada, según el caso, por el Directorio de la A.Pro.S.S.

16. **CESION:** El adjudicatario no podrá ceder o transferir total o parcialmente el contrato sin el previo consentimiento de la APROSS. La violación de esta prohibición podrá ser considerada por la APROSS como causal de resolución del contrato por culpa de la adjudicataria.

17. **TRIBUNALES COMPETENTES:** Para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse entre la A.Pro.S.S. y los interesados, oferentes o adjudicatarios, éstos se someterán -sin excepción- a los Tribunales en lo Contencioso Administrativo con competencia en la Ciudad de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Como requisito indispensable para reclamar por la vía judicial deberá agotarse previamente la vía administrativa, mediante los procedimientos establecidos en el presente Pliego y en la Ley Nº 5350-T.O. Ley Nº 6658 y sus normas modificatorias y reglamentarias.

3 días - 5568 - s/c - 20/03/2015 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

COMPULSA ABREVIADA Nº 1. AÑO 2015

Compulsas Abreviadas Presenciales Nº 1

LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

a) Objeto: Adquisición de Cuarenta mil (40.000) Gallinas Ponedoras negras/rubias b.b. y de Veinte mil (20.000) Pollos Parrilleros b.b.

b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de pesos Quinientos cuarenta y cuatro mil (\$544.000,00).-

c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con domicilio en calle 27 de Abril Nº 172 Piso 4º, de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de Provisión: Las aves deberán ser entregadas en forma fraccionada, la cantidad de ejemplares por tanda y la fecha de entrega serán pactadas con la anticipación conveniente según las necesidades del programa dentro de un periodo de cuatro meses y depositadas en un lugar geográfico a determinar por el propio Ministerio, dentro de la jurisdicción del Arco Noroeste de Córdoba con un radio de hasta 180 km de la ciudad de Córdoba.

e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidará la factura, dentro de los quince (15) días hábiles de conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.

f) Forma de adjudicación: Por Renglón; Criterio de selección: Precio.

g) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración -

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con la leyenda impresa: "Compulsiva Abreviada N° 1 Año 2015-Adquisición de Cuarenta mil (40.000) Gallinas Ponedoras negras/rubias b.b. y de Veinte mil (20.000) Pollos Parrilleros b.b. Expediente 0435-064808/2015: hasta el día Miércoles 8 de abril de 2015 a las 14:00 hs.-

Especificaciones técnicas:

Renglón 1: Cuarenta mil (40.000) gallinas ponedoras negra/rubia b.b.

Renglón 2: Veinte mil (20.000) pollos parrilleros b.b.

h) Fecha de apertura de sobres: Miércoles 8 de abril de 2015 a las 14:00 hs.-

i) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsiva abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

3 días - 5639 - s/c - 26/03/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH

Cotización 2015/000012 UTILITARIOS PARA LA DGR EXPT: 0034-083604/2015

La Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas llama a Subasta Electrónica inversa N° cotización 2015/000012 para la adquisición de 3 utilitarios para uso de la Dirección General Rentas. El precio básico estimado y de referencia es de \$1.350.000 (un millón trescientos cincuenta mil). El margen mínimo de mejora de las ofertas será de 0,05 %. La forma de provisión, forma de pago, forma de adjudicación, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguientes enlace: compraspublicas.cba.gov.ar

Las propuestas serán recibidas desde las 09:00. Hasta las 13:00hs del día 27/03/2015, a través del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones.-

2 días - 5644 - s/c - 25/03/2015 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

COMPULSA ABREVIADA N° 2. AÑO 2015. ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA AVES.

Compulsiva Abreviada Presencial N°2
LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

a) Objeto: Adquisición de Cincuenta mil (50.000) kilos de Alimento Balanceado para pollos b.b. y Cien mil (100.000) kilos de Alimento Balanceado iniciador para ponedoras b.b.-

b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de pesos Quinientos Ochenta y cinco mil (\$585.000,00).-

c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de Provisión: El alimento balanceado deberá ser entregado en forma fraccionada, la cantidad de bolsas por tanda y la fecha de entrega serán pactadas con la anticipación conveniente según las necesidades del programa dentro de un periodo de cuatro meses y depositados en un lugar geográfico a determinar por el propio Ministerio, dentro de la jurisdicción del Arco Noroeste de Córdoba con un radio de hasta 180 km de la ciudad de Córdoba.

e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidará la factura, dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la conformación, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.

f) Forma de adjudicación: Por Renglón; Criterio de selección: Precio.

g) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con la leyenda impresa: "Compulsiva Abreviada N° 2 Año 2015-Adquisición de Cincuenta mil (50.000) kilos de Alimento Balanceado para pollos b.b. y Cien mil (100.000) kilos de Alimento Balanceado iniciador para ponedoras b.b. Expediente: 0435-064809/2015: hasta el día Miércoles 8 de abril de 2015 a las 15:00 hs.

Especificaciones técnicas: Por Renglón.

Renglón 1:

Descripción: Alimento balanceado iniciador para pollos bb, en bolsas de 25kg.

Características nutricionales: Proteína 20% mínimo, humedad 12,5% mínimo, grasa 6% mínimo, fibra 3% máximo y e.l.n. 50% mínimo, con anticoccidial presentado en bolsas de 25kg como harina. Las bolsas deberán ser de arpillería laminada reforzada, de color blanca y contener de manera impresa y cubriendo el total del frente las leyendas: 1) "producto no comercializable". 2) logos de Gobierno, Ministerio y Programa Mi Granja. (Anexo I)

Cantidad: Cincuenta mil kilos (50.000) o sea 2.000 bolsas de 25 kgs. en total.

Renglón 2:

Descripción: Alimento balanceado iniciador para ponedoras bb. negras/rubias en bolsas de 25kg.

Características nutricionales: Proteína 18% mínimo, humedad 10% máximo, grasa 5% mínimo, fibra 3% máximo y e.l.n. 55% mínimo, con anticoccidial presentado en bolsas de 25kg como harina. Las bolsas deberán ser de arpillería laminada reforzada, de color blanca y contener de manera impresa y cubriendo el total del frente las leyendas: 1) "producto no comercializable". 2) logos de Gobierno, Ministerio y Programa Córdoba Mi Granja. (Anexo I)

Cantidad: Cien mil kilos (100.000) o sea 4.000 bolsas de 25 kgs. en total.

h) Fecha de apertura de sobres: Miércoles 8 de abril de 2015 a las 15:00 hs.

i) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsiva abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

3 días - 5652 - s/c - 26/03/2015 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

COMPULSA ABREVIADA N° 5. AÑO 2015.

Compulsiva Abreviada Presencial N°5

LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

a) Objeto: Adquisición de veintidós (22) ampollas de decantación, veinte (20) planchas de calentamiento con agitador magnético, veintiuna (21) lupas binoculares estereoscópicas y veinte (20) balanzas digitales.

b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y ocho mil trescientos (\$148.300).-

c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de Provisión: Los insumos deberán ser entregados en la ciudad de Córdoba, donde el Ministerio lo indique, dentro de los siete (7) días hábiles de notificada la Orden de Compra.

e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidará la factura, dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la conformación, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.

f) Forma de adjudicación: Por Renglón; Criterio de selección: Precio.

g) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con la leyenda impresa: "Compulsiva Abreviada N° 5 Año 2015-Adquisición de veintidós (22) ampollas de decantación, veinte (20) planchas de calentamiento con agitador magnético, veintiuna (21) lupas binoculares estereoscópicas y veinte (20) balanzas digitales. Expediente: 0435-064834/2015: Miércoles 15 de abril de 2015 a las 14 hs.

Especificaciones técnicas: Por Renglón.

Renglón 1: Veintidós (22) ampollas de decantación de 2.000ml.

Renglón 2: Veinte (20) planchas de calentamiento con agitador magnético – temperatura 100°C.

Renglón 3: Veintiún (21) lupas binoculares estereoscópicas modelo ST 30 L/2L 20-40X.

Renglón 4: Veinte (20) balanzas digitales – 200g x 0,1g.

h) Fecha de apertura de sobres: Miércoles 15 de abril de 2015 a las 14 hs.

i) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsiva abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

3 días - 5651 - s/c - 26/03/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Gabriela Marisa ALVAREZ (M.I. N° 16.365.347), que por Expediente. Nro. 0110-120795/2011, -Caratulado: E/RECURSO DE RECONSIDERACION y JERARQUICO EN SUBSIDIO EN CONTRA DEL CONCEPTO PROFESIONAL DOCENTE 2010.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1396/13 de fecha 11 OCT 2013 - Art. 1° DECLARAR la perención de instancia de las actuaciones que se enumeran a continuación, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 -según T.O. por Ley N° 6658.-

5 días - 3203 - 25/3/2015 - s/c

POLICIA FISCAL

ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCION PFD 026/2015 - CÓRDOBA, 06/03/2015 VISTO: el expediente N° 0562-058568/2007, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "SERVIFOOD S.R.L.", en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- Que en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución N° PFD 156/2014 con fecha 29/12/2014 en los términos del Art. 61 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2012 y modif., en adelante C.T.P. II.- Que conforme constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente "SERVIFOOD S.R.L." mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2 y 3 párrafo del Art. 63 del C.T.P. III.- Que por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P., la Ley N° 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución de la SIP 17/12.La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo R E S U E L V E: ARTICULO 1°.- NOTIFÍQUESE al

contribuyente "SERVIFOOD S.R.L.", que se ha dictado con fecha 29/12/2014 el Acto Resolutivo Nº PFD 156/2014. ARTICULO 2º.- EMPLÁCESE al contribuyente "SERVIFOOD S.R.L.", para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a: diferencias de impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTICULO 3º.- HAGASE SABER al contribuyente "SERVIFOOD S.R.L.", que contra las decisiones definitivas y de última instancia de la Dirección, el contribuyente o el responsable podrá interponer demanda contencioso administrativa dentro de los treinta (30) días de notificada la resolución, conforme lo previsto por el Art. 131 del C.T.P. ARTICULO 4º.- PROTOCOLICESE y PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

ANEXO I

Dif. de Impuesto \$ 410.180,76 Recargos Resarcitorios al 30/01/2009 \$ 396.414,72 Multa Formales \$ 7.000 Multa Sustanciales \$ 207.423,85 Sellado Actuación \$ 395 Gastos Postales \$ 395 Interés por Mora al 29/12/2014 \$ 1.877.021,51 Total adeudado al 14/08/2014 \$ 2.898.482,84.

5 días – 3169 – 25/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Jesús María, 20 de Noviembre del 2014 ALE MARÍA CRISTINA Ref.: Expediente S.F.R.S.F. 0072/2014 De las constancias obrantes en el Expediente Nº S.F.R.S.F. 0072/2014, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente ALE MARÍA CRISTINA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 201-040531 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 27-06643603-4, con domicilio tributario en calle 9 DE Julio Esq. Sarmiento S/N de la Localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc 1 C.T.P. Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...". En el presente caso: Fecha de Inscripción 30-08-2013-, retroactiva al 01-05-2013. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inc 1 del Código Tributario Provincial – Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 70 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre (\$ 200) y (\$10.000).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE : 1º) Instruirle a la firma contribuyente ALE MARÍA CRISTINA, el sumario legislado en el art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Córdoba Nº 249 de la ciudad de Jesús María o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4º) NOTIFIQUESE.- Cra. BIONDI ALEJANDRA EFA DE SECCION RG 1833/12 JUEZ ADMINISTRATIVO RG 1851/12 DELEGACION JESUS MARIA – D.G.R

5 días – 3181 – 25/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Jesús María, 20 de Noviembre del 2014 REBOLA CARLOS ALBERTO Ref.: Expediente S.F.R.S.F. 0076/2014 De las constancias obrantes en el Expediente Nº S.F.R.S.F. 0076/2014, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente REBOLA CARLOS ALBERTO, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 212-254312 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 20-10680587-4, con domicilio tributario en calle Carlos Boero Romano Nº 267 de la Localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc 1 C.T.P. Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...". En el presente caso: Fecha de Inscripción 22-08-2013-, retroactiva al 01-06-2013. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inc 1 del Código Tributario Provincial – Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 70 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre (\$ 200) y (\$10.000).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE : 1º) Instruirle a la firma contribuyente REBOLA CARLOS ALBERTO, el sumario legislado en el art.

82 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Córdoba Nº 249 de la ciudad de Jesús María o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4º) NOTIFIQUESE.- Cra. BIONDI ALEJANDRA JEFA DE SECCION RG 1833/12 JUEZ ADMINISTRATIVO RG 1851/12 DELEGACION JESUS MARIA – D.G.R

5 días – 3183 – 25/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Stella Mary WAGNER (M.I. Nº 11.541.284), que por Expediente. Nº: 0109-075193/06.- Caratulado: SOLICITA EL PAGO DE 15 DIAS TRABAJADOS EN EL CENTRO EDUCATIVO "GUILLERMO MARTINEZ PIZARRO" DE CHAÑAR VIEJO.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 1734 de fecha 17 DIC 2013 - Art. 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la docente Stella Mary WAGNER (M.I. Nº 11.541.284), en el cargo de Director de Escuela Primaria de Tercera, desde el 1 de mayo de 2006 y hasta el 10 de mayo de 2006, en la Escuela de Nivel Primario "GUILLERMO MARTINEZ PIZARRO" de Chañar Viejo -Departamento Río Seco- dependiente del Ministerio de Educación, y en consecuencia DECLARAR de legítimo abono los haberes adeudados en virtud de tal desempeño y AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectivizar su pago. Art. 2º.- DISPONER que por la Dirección de Recursos Humanos se efectúe el cálculo y liquidación de la deuda autorizada pagar por el artículo que antecede, de conformidad con las pautas de actualización monetaria establecida por el artículo 1º inciso a)- del Decreto Nº 9218/80. Art. 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará al P.V.; Jurisdicción 1.35; Programa 354; Partidas; Principal 01 y Parcial 07 "Retroactividades".

5 días – 3205 – 25/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la Señora Josefina VARGAS FONSECA (M.I. Nº 6.397.222), que por Expediente. Nro. 0110-108105/2005, -Caratulado: E/RECURSO DE RECONSIDERACION y JERARQUICO EN CONTRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DESIGNO A LA PROF. JACINTA DEL CARMEN HEREDIA COMO DIRECTORA INTERINA DEL I.P.E.M. Nº 138, POR EL QUE SE CUBRIO EL CARGO VACANTE DE DIRECTOR.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 586/12 de fecha 15 MAR 2012 - Art. 1º DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las presentes actuaciones, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley Nº 5350 -según T.O. por Ley Nº 6658.-

5 días – 3206 – 25/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Elena Rosa MURAD (M.I. Nº 21.712.010) que por Expediente. Nº: 0109-096037/10 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 957 de fecha 26 JUL 2013 - Art. 1º ACEPTAR a partir del 11 de septiembre de 2010, la renuncia presentada por razones particulares, a la docente Elena Rosa MURAD (M.I. Nº 21.712.010), cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria), de la Escuela de Nivel Primario "JORGE NEWBERY" de Uniquillo -Departamento Colón-, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.-

5 días – 3204 – 25/3/2015 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente Nº 1010744, ha dictado Resolución "A" Nº 3415/15, la cual reza: "CÓRDOBA, 27 DE FEBRERO DE 2015. Y VISTO... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo Primero ALEJANDRO ARIEL COSTANSI, DNI Nº 21.967.143, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 19º, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley Nº 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLICESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, y la Dra. Silvana E Páez, Vocal.

5 días – 3100 – 20/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento a lo dispuesto en

Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo. María de las M. López Jefa de Área . Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 05 de marzo de 2015.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
1101	Benítez Antonia Autistela Balka	0535-077840/2006	935153	Calamuchita
1102	Secchi Julio Cesar	0535-077811/2006	20649847	Punilla
1103	Amaya Rolando Fabian	0535-077812/2006	30941379	Punilla
1104	Ortiz Domingo Roque	0535-077817/2006	26351652	Punilla
1105	Villareal Miguel Angel	0535-077830/2006	12212134	Colon
1106	Rubio Raul Gilberto	0535-077833/2006	10059797	Calamuchita
1107	Lencina Martha Susana	0535-077839/2006	13717964	Tercero Arriba
1108	Buzelin Nicolas Antonio	0535-077843/2006	8295877	Cruz del Eje
1109	Gomez Alicia Mabel	0535-077845/2006	12188004	Calamuchita
1110	Sepulveda Gutierrez Macarena Patricia	0535-077846/2006	92884213	Calamuchita
1111	Bonessa Javier Alejandro	0535-077850/2006	22569594	Calamuchita
1112	Mayer Norma Nelys	0535-077851/2006	13061457	Calamuchita
1113	Tarabain Marcela Alejandra	0535-077852/2006	21759417	Calamuchita
1114	Alvarez Juan Carlos	0535-077853/2006	17121463	Calamuchita
1115	Vilar Bertolome Gines	0535-077855/2006	24249969	Calamuchita
1116	Cabrera Olga Noemi	0535-077856/2006	12269913	Punilla
1117	Manzanares Cuello Maria	0535-077859/2006	13154701	Punilla
1118	Cusmano Juan Jose	0535-077860/2006	10916574	Calamuchita
1119	Olmos Furch Lidia Esther	0535-077869/2006	10614728	Punilla
1120	Molina Gladys Monica	0535-077870/2006	16653601	Punilla
1121	Pereyra Cesar Ubaldo	0535-077871/2006	26903281	Punilla
1122	Olmos Furch Lidia Esther	0535-077872/2006	10614728	Punilla
1123	Quinteros Luis Rodrigo	0535-077873/2006	27772282	Punilla
1124	Pereyra Diego Gabriel	0535-077875/2006	28456627	Punilla
1125	Cusmano Juan Jose	0535-077880/2006	10916574	Calamuchita
1126	Cusmano Juan Jose	0535-077881/2006	10916574	Calamuchita
1127	Maciel Norma	0535-077882/2006	18464462	Calamuchita
1128	Vilar Bertolome Gines	0535-077883/2006	24249969	Calamuchita
1129	Oviedo Juan Carlos	0535-077889/2006	5263159	Punilla
1130	Vilar Bertolome Gines	0535-077890/2006	24249969	Calamuchita
1131	Gimdsky Mirta Beatriz	0535-077892/2006	5735231	Calamuchita
1132	Cusmano Juan Jose	0535-077893/2006	10916574	Calamuchita
1133	Cusmano Juan Jose	0535-077896/2006	10916574	Calamuchita
1134	Almada Maria Margarita del Rosario	0535-077898/2006	3970425	Colon
1135	Ramos Maria del Valle	0535-077910/2006	6475511	Santa Maria
1136	Lopez Carlos Enrique	0535-077914/2006	14717246	Punilla
1137	Benavidez Ariel	0535-077916/2006	13154250	Minas
1138	Tascon Marcelo Mario Cesionario Sarmiento Jose Emilio	0535-077922/2006		21062205 Santa Maria
1139	Vilchez Saavedra Angel Luciano	0535-077926/2006	27647874	Calamuchita
1140	Basualdo Ramon Martiniano	0535-077932/2006	11812951	Colon
1141	Aldana Marcela Carolina	0535-077933/2006	30899076	Santa Maria
1142	Ruzycski Ana Margarita	0535-077934/2006	12316199	Tercero Arriba
1143	Gonzalez Gustavo Roberto	0535-077936/2006	23300824	Punilla
1144	Echenique Juan Alberto	0535-077940/2006	14725317	Punilla
1145	Biondi Horacio Alfredo	0535-077944/2006	13876286	Punilla
1146	Martinez Maria Florencia	0535-077945/2006	31934654	Punilla
1147	Ferreya Analia Beatriz	0535-077951/2006	11191614	Punilla
1148	Pereyra Diego Sebastian	0535-077952/2006	28766980	Punilla
1149	Kohari Alicia Marta	0535-077953/2006	10551055	Punilla
1150	Figuera Juan Antonio	0535-077954/2006	7973980	Calamuchita
1151	Figueroa Guillermo Rene	0535-077955/2006	23824225	Calamuchita
1152	Vargas Mirta Victoria	0535-077957/2006	12985221	Calamuchita
1153	Pereyra Juan Francisco	0535-077959/2006	11187873	Punilla
1154	Ontivero Gloria Celia	0535-077960/2006	4852254	Punilla
1155	Machado Felix Aparicio	0535-077963/2006	2643864	Rio Primero
1156	Diaz Waldemar Alejandro	0535-077964/2006	20715738	Punilla
1157	Astori Ernesto Aldo	0535-077965/2006	8005664	Punilla
1158	Pereyra Silvina Graciela	0535-005743/2004	26672816	Colon
1159	Martins Fernando Abilio	0535-077982/2006	22382197	Punilla
1160	Rimoldi Santiago Diego	0535-077986/2006	27096026	Gral San Martin
1161	Lopez Maria Angelica	0535-077987/2006	22579300	Calamuchita
1162	Ciarocca Gerardo Jose	0535-077988/2006	5347791	Calamuchita
1163	Ciarocca Gerardo Jose	0535-077989/2006	5347791	Calamuchita
1164	Bustos Cristina Rosa	0535-077999/2006	16501896	Colon
1165	Ponce Pedro	0535-079179/2007	6677127	San Alberto

1166	Ponce Pedro	0535-079178/2007	6677127	San Alberto
1167	Britos Luis Miguel	0535-079176/2007	30834995	San Alberto
1168	Aguirre Maria Aurora	0535-079175/2007	6068603	San Alberto
1169	Aguirre Luis Oscar	0535-079174/2007	14493869	San Alberto
1170	Cejas Cirilo Humberto	0535-005865/2004	7953081	Colon
1171	Olmedo Osvaldo Alberto	0535-079629/2007	16548816	San Javier
1172	Ortiz Silvana Beatriz	0535-079318/2007	16852056	San Alberto
1173	Vera Carlos Cesar	0535-079317/2007	17155064	San Alberto
1174	Ferreya Miguel Angel	0535-079223/2007	6693009	San Javier
1175	Villarreal Clotilde	0535-079226/2007	3963582	San Javier
1176	Ferreya Maria Beatriz	0535-078698/2007	17908488	San Javier
1177	Aguirre Jose Arcenio	0535-079646/2007	16072768	San Alberto
1178	Escudero Ramona Elena	0535-079498/2007	6375139	San Javier
1179	Perez Severa Nelly	0535-079496/2007	3288491	San Javier
1180	Ferreya Maria Luisa	0535-079668/2007	5956564	San Javier
1181	Vallejos Pura Nancy	0535-079495/2007	13548714	San Javier
1182	Pereyra Enrique Oscar	0535-002943/2004	14969434	Colon
1183	Racinello Aida Cecilia	0535-002941/2004	5481303	Colon
1184	Romero Susana Edith	0535-002949/2004	12157600	Colon
1185	Caseres Ruben Alfredo	0535-002952/2004	21619528	Colon
1186	Torres Arguello Osvaldo	0535-002957/2004	6464078	Colon
1187	Vicente Mario Adolfo	0535-002965/2004	17292112	Colon
1188	Gabbarini Alberto Oscar	0535-002918/2004	11191555	Colon
1189	Hamsa Alicia Teresita	0535-002987/2004	4707235	Colon
1190	Inarra Roberto Alejandro	0535-002988/2004	24029183	Colon
1191	Lucero Maria	0535-002915/2004	1067990	Santa Maria
1192	Benega Daniel Fabian	0535-005809/2004	24443150	San Alberto
1193	Bornancini Angel Rene	0535-002909/2004	14546856	Colon
1194	Avila Federico Justino	0535-002908/2004	7953621	Tulumba
1195	Ceccarelli Andrea Cristina	0535-002878/2004	24678704	Colon
1196	Ferrero Luis Jaime	0535-002865/2004	10770540	San Alberto
1197	Reyna Miriam Virginia	0535-002852/2004	35402226	Colon
1198	Fenoglio Alfredo Niceforo	0535-002869/2004	6602589	Calamuchita
1199	Velez Mario Americo	0535-005971/2004	12617532	Minas
1200	Banegas Reynaldo Angel	0535-002973/2004	25088953	Colon
1201	Oliva Ana Maria	0535-002871/2004	20516312	Cruz del Eje
1202	Civiero Maria America	0535-002980/2004	5720081	Punilla
1203	Bernasconi Emma Teresa	0535-002931/2004	3700473	Colon
1204	Gomez Claudia Alucila	0535-002879/2004	16312581	Tulumba
1205	Britos Miguel Angel	0535-002866/2004	8652637	Cruz del Eje
1206	Farias Maria Elena	0535-002897/2004	7941694	Cruz del Eje
1207	Herrera Juan Carlos	0535-002954/2004	7991961	Colon
1208	Pedernera Mariano Savino	0535-002953/2004	23459991	Punilla
1209	Correa Claudia Ana O	0535-002938/2004	16796673	Colon
1210	Fontan Esteban Marcelo	0535-002986/2004	14041518	Colon
1211	Farias Ana Maria	0535-002999/2004	21555025	Colon
1212	Videla Teresa	0535-002857/2004	4758211	Rio Primero
1213	Rimonatti Silvia Mabel	0535-002961/2004	16274551	Colon
1214	Misetich Adriana Beatriz	0535-002979/2004	14921276	Colon
1215	Gimenez Ignacio Roberto	0535-002859/2004	6382560	Colon
1216	Farias Gregorio Victor	0535-002930/2004	6377942	Colon
1217	Lencina Manuel	0535-002882/2004	6385999	Totoral
1218	Misetich Viviana Marisa	0535-002984/2004	14921274	Colon
1219	Cejas Benito	0535-002883/2004	7952542	Tulumba
1220	Gimenez Ignacio Roberto	0535-002997/2004	6382560	Colon
1221	Perez Sara Argentina	0535-003244/2004	2355855	Colon
1222	Gonzalez Nicolas Alberto	0535-003241/2004	10218044	Colon
1223	Arlaza Rosa Esther	0535-003242/2004	11452914	Colon
1224	Guajardo Angela Ruperta	0535-003253/2004	2500644	Colon
1225	Maldonado Analia Veronica	0535-003291/2004	20818620	Santa Maria
1226	Carnero Benito Hector Rafael	0535-003287/2004	4606017	Colon
1227	Torres Miria del Valle	0535-003280/2004	14702173	Colon
1228	Venecia Margarita Valentina	0535-003279/2004	22220308	Colon
1229	Apablaza Eliseo Isaias	0535-003236/2004	92722664	Colon
1230	Varela Domingo Esperidonio	0535-003216/2004	6360009	Tulumba
1231	Giusiano Silvia Alicia Rita	0535-005868/2004	13821506	Colon
1232	Juarez Marcela Maria	0535-003247/2004	17473486	Colon
1233	Gaitan Ramon Aldo	0535-003248/2004	6357102	Colon
1234	Monsalvo Isidoro Sebastian	0535-003204/2004	28875244	Calamuchita
1235	Perez Maria Martin	0535-003233/2004	6369944	Colon
1236	Paez Leonor	0535-003252/2004	5869997	Colon
1237	Cervi Maria Ines	0535-005848/2004	24966338	Punilla
1238	Miranda Ivana Noemi	0535-003179/2004	26327524	Colon
1239	Poeta Casalis Luis	0535-003180/2004	20485905	Colon
1240	Poeta Casalis Luis	0535-003181/2004	20485905	Colon
1241	Poeta Casalis Luis	0535-003182/2004	20485905	Colon
1242	Poeta Casalis Luis	0535-003184/2004	20485905	Colon
1243	Marciale Gustavo Roberto	0535-003129/2004	6614954	Calamuchita
1244	Busano Mario Andres	0535-005976/2004	8473419	Gral San Martin
1245	Crimaldi David Antonio	0535-003137/2004	20579287	Colon

1246	Premoselli Monica Beatriz	0535-003139/2004	6136625	Colon
1247	Rolla Estela Mary	0535-003295/2004	1559302	Calamuchita
1248	Martínez Nestor Eduardo	0535-003054/2004	20082170	Cruz del Eje
1249	Guzman Jose Eduardo	0535-003055/2004	5533077	Punilla
1250	Castaños del Sur Srl	0535-003003/20043070759993/2		Cruz del Eje
1251	Torres Emilio Vilson	0535-003802/2004	20579283	Colon
1252	Castillo Jose Ariel	0535-003835/2004	22949667	Colon
1253	Quiñonero Patricia del Valle	0535-003000/2004	20150101	Colon
1254	Ulver Leonardo Walter	0535-003011/2004	10705091	Calamuchita
1255	Loza Ricardo Armando	0535-003012/2004	10443997	Colon
1256	Luna Liliana Maria- Ruben Alejandro- Nestor Eduardo- Carlos Dario y Vassia de Luna Erminda	0535-003050/2004	16720639	Colon
1257	Orona Nestor Fabian, Rito Fidel, Juan Ramon, Roberto Mercedes y Luis Eduardo	0535-003042/2004	21067709	Sobremonte
1258	Ducoin Tarcisio Omar	0535-003090/2004	6603557	Colon
1259	Hertel Adolfo Gustavo	0535-003073/2004	7646746	Cruz del Eje
1260	Villarreal Bonifacia Ramona	0535-003070/2004	3,3638E+10	Río Seco
1261	Villarreal Ramon Oscar	0535-003069/2004	12156811	Río Seco
1262	Prieto Alicia Susana	0535-005973/2004	11192796	Punilla
1263	Molina Mercedes del Valle	0535-005993/2004	23301356	Colon
1264	Freccia Fabian Alfredo	0535-003143/2004	23607501	Colon
1265	Freccia Fabian Alfredo	0535-003142/2004	23607501	Colon
1266	Ibarra Gabriela Rosa	0535-003160/2004	17720432	Colon
1267	Marciale Gustavo	0535-003133/2004	6614954	Calamuchita
1268	Pair Raul Ernesto	0535-003177/2004	6696740	Colon
1269	Chacoma Laura	0535-005986/2004	11595875	Colon
1270	Exposito Jorge Luis	0535-003147/2004	17386989	Colon
1271	Premoselli Monica Beatriz	0535-003140/2004	6136625	Colon
1272	Ledesma Juan Carlos	0535-003250/2004	6379139	Colon
1273	Vezzato Jorge Omar	0535-008054/2005	12805721	Punilla
1274	Manzanelli Maria Beatriz	0535-008056/2005	20256128	Punilla
1275	Guardia Amalia de los Angeles	0535-008068/2005	1453595	San Javier
1276	Rojas Ruben Adolfo	0535-008082/2005	10542430	Punilla
1277	Sosa Teresita del Carmen	0535-008092/2005	5178697	San Javier
1278	Almeida Marcos Jose- Folino Maria Cristina	0535-008072/2005	4363698	San Javier
1279	Lopez Reynaldo Pablo	0535-008093/2005	5082437	San Javier
1280	Raffo Magnasco Mariano G	0535-008062/2005	23226944	San Javier
1281	Valquinta Maria Encarnacion	0535-008057/2005	11435452	Punilla
1282	Alaniz Edgar Oscar	0535-008063/2005	16650809	San Javier
1283	Fernandez Delgado Publia Argentina	0535-008050/2005	2459449	Colon
1284	Contrera Juan Carlos	0535-008033/2005	22125614	Minas
1285	Cignetti Maria Esther	0535-008009/2005	10491095	Río Primero
1286	Gherra Mario Raul	0535-008036/2005	13050762	Calamuchita
1287	Ferreira Erico Maura	0535-005792/2004	20245541	Santa Maria
1288	Quevedo Adolfo	0535-005785/2004	8074638	San Alberto
1289	Baldo Juan Domingo- Vazquez Olga del Carmen	0535-005780/2004	10047337	San Alberto
1290	Lainez Manuel Vicente Raul	0535-005796/2004	4171144	Tulumba
1291	Cornejo Francisco Gabriel	0535-005728/2004	13600019	San Alberto
1292	Carballo Hilario Domingo	0535-005742/2004	6394171	Tulumba
1293	D ercole Victor Daniel	0535-005747/2004	18423067	Río Cuarto
1294	Flores Gabriel Alejandro	0535-005997/2004	26330295	Colon
1295	Murua Jose Luis	0535-005739/2004	20080974	San Alberto
1296	Aravena Hector Mario	0535-005783/2004	16633743	San Alberto
1297	Llanes Claudia Veronica - Llanes Pablo Sebastian	0535-005781/2004	26646763	San Alberto
1298	Andrada Jose Carlos	0535-005774/2004	12406366	San Alberto
1299	Dominguez Casimira Olga	0535-005769/2004	6041825	San Alberto
1300	Charra Santiago Juan	0535-005766/2004	7798074	San Alberto

5 días – 3055 – 20/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Mirian Susana SANCHEZ (M.I. N° 10.782.746) que por Expediente. N°: 0109-105000/11 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0109-081812/08, y 0109-104053/11, - Caratulado: ELEVACION RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 31/10/2011.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 856 de fecha 08 SEP 2012 - Art. 1° ACEPTAR la renuncia que por razones particulares ha presentado el siguiente personal dependiente de este Ministerio, a partir de la fecha que en cada caso indica y en los cargos que a continuación se detallan: Analía de Lourdes GIOACCHINI: (M.I. N° 20.714.132), Maestro Materia Especial -Educación Física- (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario "LUIS DE TEJEDA" de Monte Maíz, a partir del 31 de octubre de 2011.- Natalia Mariela PERPETUA: (M.I. N° 25.920.935), Maestro de Grado (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario "PRESIDENTE KENNEDY" de Capital, a partir del 18 de febrero de 2008.- Miriam Susana SANCHEZ: (M.I. N° 10.782.746), Maestro de Jardín de Infantes en la Escuela de Nivel Inicial "GENERAL MANUEL BELGRANO" de Capilla del Monte, a partir del 30 de septiembre de 2011.-

5 días – 3219 – 25/3/2015 – s/c

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

CONCURSO DE PRECIOS - DEC. N° 067 /15

OBJETO: Contratación de póliza de seguro anual para la cobertura de accidentes personales de prestadores de servicios. 240 personas, riesgo por \$ 380.000.- y 100 personas, riesgo por \$ 250.000.- PRESUPUESTO OFICIAL; \$ 350.000,00 APERTURA: 1° de ABRIL de 2015 - 10,00 Hs. Edificio Municipal. VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00. Sellado: \$ 525,00. Retirar en Tesorería Municipal.

2 días – 3615 – 20/3/2015 - \$ 493,68

“ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Contratación Directa- Tramite Simplificado N° 84/2015"

OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA". Rubro Comercial:"MANTENIMIENTO/REPARACIÓN y LIMPIEZA" LUGAR DONDE PUEDE RETIRAR EL PLIEGO: Escuela de Ciencias de la Información - Área contable - Av. Valparaíso S/N, edificio nuevo, 1° piso, Ciudad Universitaria, Córdoba - Hasta El 25 de Marzo de 2015 en días hábiles administrativos y en el horario de 9:30 a 13 hs. LUGAR DONDE PUEDE CONSULTAR EL PLIEGO: En días hábiles administrativos y en el horario de 9:30 a 13 hs. Dicho plazo caducará 72 hs. antes de la fecha de apertura de sobres. VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: En días hábiles administrativos y en el horario de 9:30 a 13 hs. Hasta el 27 de Marzo de 2015 a las 10:00 hs. APERTURA: 27 de Marzo de 2015 a las 11:00 hs.

2 días – 3450 - 20/3/2015 - \$ 656.-

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3632, para la ejecución de los trabajos de "Distribución interna" en el edificio sede de la sucursal TANCACHA (CSA). La apertura de las propuestas se realizará el 13/04/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Tancacha (CSA) y en la Gerencia zonal Villa María (CSA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Sanco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.-

4 días – 3455 - 26/3/2015 - \$ 928,94

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3616, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación Lay Out" para la sucursal ORDOÑEZ (Cba). La apertura de las propuestas se realizara el 30/03/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 3263° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Ordoñez (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa María (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.- COSTO ESTIMADO: \$ 435.199.- más IVA

4 días - 3456 - 26/3/2015 - \$ 953,44

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Convenio ME 124 - Resolución N° 2168 SPU.
Licitación Pública N° 01/2015 Expediente N° 115.177
Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Obra: LABORATORIO DE FORMACION PRACTICA - ESCUELA DE ENFERMERIA SEGUNDA ETAPA - FAC. DE CIENCIAS HUMANAS. Ubicación: Campus Universitario - Ruta Nacional 36 km 601 - Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "B". Dirección de Contrataciones. Ruta 36, km. 601. (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las Ofertas: 22 de abril de 2015 - hora 11:00 Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36. km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto oficial: Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DOS con 51/100 (\$ 1.243.102,51).-Garantía de oferta: pesos DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO con 03/100 (\$ 12.431,03). Plazo de ejecución: ciento cincuenta (150) días corridos. Capacidad de contratación anual mínima: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 64/100 (\$1.968.245,64)- sección arquitectura- - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas - Ministerio de Planificación Federal.

Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00). Visita previa obligatoria a obra: día 17 de abril de 2015- hora: 10:00.. Venta de pliego: hasta el día 17 de ABRIL de 2015.

10 días – 2667 – 6/4/2015 - \$ 5.296.-

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

Llámesse a la Licitación Pública N° INM - 3621, para la ejecución de los trabajos de "Distribución Interna" en el edificio sede de la sucursal SANTA ROSA DEL RIO PRIMERO (Cba). La apertura de las propuestas se realizara el 09/04/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 3263° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia. en la sucursal Santa Rosa del Rio Primero (Cba) y en la Gerencia Zonal San Francisco (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.- COSTO ESTIMADO: \$ 562.082.- más IVA

4 días - 3457 - 26/3/2015 - \$ 1036,94

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública 01/15

"Reparación y Adecuación Red de Gas Edificio Balcarce, Jorge Newbery y Cruz del Sur - Barrio Aeronáutico Córdoba - Etapa I" • Apertura 27/4/15- 10:00 horas. Rosales 597 - El Palomar - Bs.As. Tel 4751-9568 - P.O. \$ 1.137.676,75 - P. E. 90 ds.cs. Pliego \$ 1.100.- Consulta y venta hasta el 20/4/15.

10 días – 3162 – 1/4/2015 - \$ 1332,40

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LEONES**

Llamado a Licitación Pública 03/15

Objeto: Construcción de Jardín Maternal en Barrio La Fortuna Mza. 05, lote 10, en Ruta Nac. N° 9 - Av. Eva Perón y L. Solía de Leones, pcia de Córdoba. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación. Presupuesto Oficial \$ 5.498.038,75. Garantía de oferta exigida 10 % - Monto: \$ 54.980,00 Fecha de apertura: 30/04/15 - Hora: 11.30 - Lugar: Municipalidad de Leones Plazo de entrega: 270 días. Valor del pliego: \$ 300,00 - Valor del Sellado: \$ 4200,00 Lugar de adquisición del Pliego: Tesorería de la Municipalidad de Leones, Av. del Libertador 667, Tel. 03472-484100/200, info@leones.gov.ar, hasta el día 30 de abril de 2015 a las 11:00 horas.

10 días – 2993 – 30/03/2015 - \$ 2801,20

**MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

Licitación Pública N° 01/2015

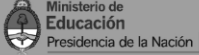

Presupuesto Oficial: \$18.714.316,00 "Centro Regional de Educación Superior" Villa Dolores, Córdoba. OBJETO: Obras Públicas. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Córdoba - Dirección de Planeamiento Físico. Maestro M. López esq. Cruz Roja argentina. Ciudad Universitaria. Córdoba, Córdoba. Consulta y venta de pliegos: a partir del 02/03/2015. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Facultad Regional Córdoba - Mesa de Entradas. Maestro M. López esq. Cruz Roja argentina. Ciudad Universitaria. Córdoba, Córdoba. FECHA DE APERTURA: 1 de abril de 2014. HORA DE APERTURA: 17 hs. FECHAS DE PUBLICACIÓN: DEL 02/03/2015 al 20/03/2015. Valor del Pliego: \$18.714,00. Valor de garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial.

15 días – 1900 – 20/3/2015 - \$ 4380

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 54/15, autorizado mediante Resolución A.G. Nos. 2851/14. Objeto: Contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de Julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y por el término de 48 meses. Valor del Pliego: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTICINCO (\$ 11.722,25). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web www.pjn.gov.ar. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera –Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 17 de Abril de 2015 a las 10:00 hs.

8 días – 2476 – 20/3/2015 - \$ 2880,32

**Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS**
Objeto: Ampliación, Readecuación y Refuncionalización de Espacios Existentes en el Jardín de Infantes "MARINA MARGARITA RAVIOLI", de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba.-

Licitación Pública N°: 21/2014
Presupuesto Oficial: \$ 1.645.467,41.-
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de Apertura: 16/04/2015, 11:00 hs.
Plazo de entrega de obra: 300 días
Valor del pliego: \$ 1000,00

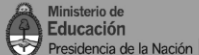

Consulta y venta de pliegos: desde el 12/03/2015 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación de la Nación



10 días - 2723 - 27/3/2015 - s/c.-


**Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS**
Objeto: Ampliación y Refuncionalización en la Escuela JUAN DE SAN MARTIN Y GOMEZ e I.P.E.M N° 340 ambos de la Localidad de Sarmiento Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba.-

Licitación Pública N°: 22/2014
Presupuesto Oficial: \$ 3.676.695,68.-
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de Apertura: 16/04/2015, 12:00 hs.
Plazo de entrega de obra: 300 días
Valor del pliego: \$ 1000,00


Consulta y venta de pliegos: desde el 12/03/2015 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación de la Nación



10 días - 2725 - 27/3/2015 - s/c.-





**Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS**
Objeto: Demolición, Ampliación, Refacción y Refuncionalización de Espacios Existentes en la Escuela "PROF. MIGUEL LUCIANI", de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba.-

Licitación Pública N°: 20/2014
Presupuesto Oficial: \$ 8.673.879,64.-
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de Apertura: 16/04/2015, 10:00 hs.
Plazo de entrega de obra: 450 días
Valor del pliego: \$ 1.000,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 12/03/2015 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación de la Nación



10 días - 2724 - 27/3/2015 - s/c.-